

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7041 *PESCADERÍAS CANTÁBRICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca, por el órgano de administración, Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Valdepeñas (Ciudad Real), Plaza de España, n.º 9-Oficina (VALCENTRO), el día 19 de septiembre de 2017, a las nueve y treinta horas, en primera convocatoria y, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, correspondiente al ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de esta mercantil correspondientes al ejercicio 2016.

Tercero.- Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.- Propuesta de reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias de ejercicios anteriores.

Quinto.- Propuesta de modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales, en el sentido de modificar la forma y plazo de convocatoria de la Junta General.

Sexto.- Propuesta de fijación de la retribución a percibir por el administrador único de la sociedad, para el ejercicio 2017, por las funciones inherentes a su cargo, según lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos sociales de la entidad.

Séptimo.- Propuesta de aprobación del arreglo de los pisos de la sociedad y aprobación, en su caso, de la derrama para el arreglo de la estructura del edificio.

Octavo.- Facultar al órgano de administración para elevar a público los acuerdos sociales que así lo requieran y realizar cuantas actuaciones sean precisas para la plena eficacia de los acuerdos.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá ejercer el derecho reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta en los términos del artículo 272.2 de la misma Ley.

Además, todo accionista podrá ejercer su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valdepeñas, 21 de julio de 2017.- La Administradora única, María del Carmen Maroto Mateos.

ID: A170056786-1